



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA "

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 338/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **06-004-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **37° Sesión Extraordinaria**, de fecha **04 de julio del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **10 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **14 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y el proveedor que presentó propuesta.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. el licitante participante fue:

- **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA "
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO** conforme a lo establecido en el artículo 66 Numeral 2. de "LA LEY".

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales y/o documentales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, es solvente documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DGAI/2368/2025** validado por **Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas.**, en su carácter de **Directora General Administrativa de Infraestructura** y **Roxana Guadalupe Muñoz López** en su carácter de **Coordinadora de Adquisiciones** ambas de la **"SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo numero 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA "

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA" a la propuesta del proveedor GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación BINARIO por la cantidad de \$ 19,926,387.20 (diecinueve millones novecientos veintiséis mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100) M.N IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme al Sistema)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	5411	Camioneta Motor: turbo de 1.2 litros de tres cilindros, Potencia: 130 HP a 5500 rpm, Torque: 140 lb-pie, Transmisión automática de 6 velocidades con modo "Low gear".	7	VEHICULO
2	5411	Camioneta Motor: V8 5.3L con Dynamic Fuel Management, Potencia: 355 HP, Torque: 383 lb-pie, Transmisión: Automática de 8 velocidades	7	VEHICULO
3	5411	Camioneta Motor: V8 5.3L con Dynamic Fuel Management, Potencia: 355 HP (caballos de fuerza), Torque: 383 lb-pie, Transmisión: Automática de 10 velocidades.	6	VEHICULO
4	5411	Automóvil Motor 3 cilindros 1.0L Turbo DOHC, Desempeño: Transmisión automática o manual, Rendimiento de combustible eficiente.	6	VEHICULO



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA "

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de julio de 2025, en la 41ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: EF

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "**LEY**" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 25 de julio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

José Eduardo Torres Quintanar

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA "
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Mónica López Rosas

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Darían Yazmín Suárez Ríos

Representante de la Consejería Jurídica



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA "
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA "
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA "
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
2	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
3	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
5	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
6	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA
7	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA
8	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA
10	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
14	Manifiesto de personalidad	PRESENTA
15	Anexo técnico	PRESENTA

RESOLUTIVO: La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** resulta solvente legal y/o documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio DGAI/2368/2025 validado por **Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas.**, en su carácter de **Directora General Administrativa de Infraestructura** y **Roxana Guadalupe Muñoz López** en su carácter de **Coordinadora de Adquisiciones** ambas de la " **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 338/2025** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Camioneta Motor: turbo de 1.2 litros de tres cilindros, Potencia: 130 HP a 5500 rpm, Torque: 140 lb-pie, Transmisión automática de 6 velocidades con modo "Low gear".	Cumple
2	Camioneta Motor: V8 5.3L con Dynamic Fuel Management, Potencia: 355 HP, Torque: 383 lb-pie, Transmisión: Automática de 8 velocidades.	Cumple
3	Camioneta Motor: V8 5.3L con Dynamic Fuel Management, Potencia: 355 HP (caballos de fuerza), Torque: 383 lb-pie, Transmisión: Automática de 10 velocidades.	Cumple
4	Automóvil Motor 3 cilindros 1.0L Turbo DOHC, Desempeño: Transmisión automática o manual, Rendimiento de combustible eficiente	Cumple

Resolución: en base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente la propuesta del proveedor participante, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 338/2025 PARA:
" ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA "

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico de la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, siendo este el único proveedor que resultó solvente técnica y documentalmente:

PARTIDA	Descripción del producto o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	PICK UP NUEVA, CHEVROLET MONTANA PAQ A, MODELO 2025	vehiculo	7	\$478,362.00	\$3,348,534.00	SUB TOTAL \$17,177,920.00 IVA \$2,748,467.20 GRAN TOTAL \$19,926,387.20
2	PICK UP NUEVA, CHEVROLET SILVERADO PAQ N, MODELO 2025	vehiculo	7	\$837,844.00	\$5,864,908.00	
3	PICK UP NUEVA, CHEVROLET SILVERADO PAQ K, MODELO 2025	vehiculo	6	\$967,155.00	\$5,802,930.00	
4	AUTOMOVIL SEDAN NUEVO CHEVROLET ONIX PAQ E MODELO 2025	vehiculo	6	\$360,258.00	\$2,161,548.00	

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A

FIN DEL ANEXO 3



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800